



Al despacho del señor Juez. Para proveer. Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial anterior, y en consecuencia tómense como nueva dirección del demandado ESCARTE OTERO ESCALANTE la vista en el expediente digital, esto es, la Carrera 1 No. 55 A - 07 apartamento 202 Edificio María Alejandra de la Urbanización Centauros de la Ciudadela Real de Minas de esta ciudad, así como el correo electrónico santiagob52@hotmail.com y whatsapp 301-6744227.

En cuanto al correo electrónico, antes de proceder a su notificación deberá la parte actora informar la forma en cómo la obtuvo, allegando las evidencias correspondientes, según lo prevé el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 31 de julio de 2020.